



INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 692/1981

FIJARONSE LAS NUEVAS RETRIBUCIONES PARA LAS AUTORIDADES  
SUPERIORES DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS DEL ESTADO

El Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto Nº 1.475, fijó las retribuciones totales, a regir desde el 1º de setiembre de 1981, para las autoridades superiores de las Empresas y Organismos del Estado.

Los considerandos de la medida y su parte resolutive, expresan:

VISTO lo determinado por la Ley Nº 22.500 y lo propuesto por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las retribuciones de las Autoridades Superiores de las Empresas y Organismos del Estado de forma que las mismas mantengan una adecuada relación con las remuneraciones, que por todo concepto, percibe el personal que jerárquicamente les depende.

Que en consecuencia resulta necesario adoptar las medidas que permitan actualizar las retribuciones de estos funcionarios.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por las Leyes Nros. 21.307 y

Por ello,

2

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjense en los importes que se detallan en las planillas Anexas I a IX que forman parte integrante del presente decreto, las retribuciones totales, a regir desde el 1° de setiembre de 1981, para las Autoridades Superiores de las Empresas y Organismos del Estado.

ARTICULO 2°.- Las retribuciones que se fijan en el presente decreto serán las únicas que percibirán los funcionarios respectivos, salvo las que les correspondan en concepto de adicional por antigüedad de acuerdo con el artículo 4° del Decreto Nro. 944/77 y de asignaciones familiares, de acuerdo con la Ley N° 18.017 y modificatorias.

Déjase sin efecto toda otra bonificación o retribución que estuvieran percibiendo a la fecha dichos funcionarios por su carácter de tales.

ARTICULO 3°.- Las retribuciones que se fijan por el presente decreto se liquidarán, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las mismas como Sueldo y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) como Gastos de Representación, con excepción de aquellos casos que actualmente se liquidan por el último de los conceptos, para los cuales continuará aplicándose tal procedimiento.

ARTICULO 4°.- Incrementanse en un CINCO POR CIENTO (5%) en forma acumulativa, a partir del 1° de octubre, 1° de noviembre y 1° de diciembre de 1981, respectivamente, los importes fijados en las planillas anexas al artículo 1° del presente decreto.

ARTICULO 5°.- La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público determinará los importes de las remuneraciones aplicando los porcentajes establecidos en el artículo 4° del presente decreto y las comunicará a las respectivas jurisdicciones y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ARTICULO 6°.- Facúltase al Ministro de Economía, Hacienda y Fí

manzas y al Secretario General de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas a nexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha prevista en el artículo 1°.

ARTICULO 7°.- Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional, a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal, por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y, en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

ARTICULO 8°.- La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley N° 18.753.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO I

CARGO	SEMIPROFECTO
	TOTAL
PRESIDENTE DE FERROCARRILES ARGENTINOS	15.916.232
VICEPRESIDENTE DE FERROCARRILES ARGENTINOS	26.308.365
DELEGADO REPRESENTATIVO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS ELÉCTRICOS-EX-C.I.A.E.	15.916.232
PRESIDENTE DE ARGENTINA TELEVISORA COLON - LS 22 CANAL 7 S.A.-ATC-CANAL 7-	15.501.740
VICEPRESIDENTE DE ARGENTINA TELEVISORA COLON - LS 22 CANAL 7 S.A.-ATC - CANAL 7-	16.016.711
DIRECTOR DE ARGENTINA TELEVISORA COLON - LS 22 CANAL 7 S.A.-ATC - CANAL 7-	13.414.210
SINDICO TITULAR DE ARGENTINA TELEVISORA COLON-LS 22 CANAL 7 S.A.-ATC - CANAL 7-	13.414.210
ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	15.505.770
SUBADMINISTRADOR DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	13.947.477
ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	15.505.770
SUBADMINISTRADOR DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	13.947.477
ADMINISTRADOR CENTRAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	15.505.770

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
SUBADMINISTRADOR GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	13.663.477
ADMINISTRADOR DE YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES	14.603.620
SUBADMINISTRADOR DE YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES	13.241.325
ADMINISTRADOR DE FLOTA PE- VIAL DEL ESTADO ARGENTINO	14.693.620
ADMINISTRADOR DE LA ADMINIS- TRACION GENERAL DE PUERTOS	14.693.620
SUBADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS	13.241.325
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	14.693.620
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA	14.693.620
SENIOR DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA	1.664.586
PRESIDENTE DE YACIMIENTO MINERO DE AGUA DE OJIBES	13.750.640
VOCALE DE YACIMIENTO MINERO DE AGUA DE OJIBES	4.505.851
PRESIDENTE DE SEGURO AERONAUTICO	13.750.640
ADMINISTRADOR GENERAL DE COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA EXPRESS NACIONAL	13.750.640

FUNDECORADOS FUERA DE NIVEL

ANEX

CARGO	REMUNERACION TOTAL
SUBCOMISARIO GENERAL DE COMERCIAL, TRIBUTARIA Y FISCALIA EMPRESA NACIONAL	12.392.331
PRESIDENTE DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	12.540.203
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	13.358.040
DIRECTOR GENERAL GERENTE DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	12.995.030
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	10.909.674
SUBCOMISARIO GENERAL DE COMERCIAL, TRIBUTARIA Y FISCALIA EMPRESA NACIONAL	
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	
SUBCOMISARIO GENERAL DE COMERCIAL, TRIBUTARIA Y FISCALIA EMPRESA NACIONAL	
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	
SUBCOMISARIO GENERAL DE COMERCIAL, TRIBUTARIA Y FISCALIA EMPRESA NACIONAL	
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARCADEA	

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
DIRECTOR DE LA CAJA DE RETENCIONES JUDICIALES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	7,992,720
DIRECTOR NACIONAL DE ENSAMBLAJE NACIONAL DE PREVISION	14,234,003
PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE PAGOS NACIONALES	13,943,361
VICIPRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE PAGOS NACIONALES	12,552,029
VOCAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PAGOS NACIONALES	4,442,896
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA	13,943,361
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE FOMENTO POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	13,943,361
PRESIDENTE DEL CONSEJO AGRARIO NACIONAL	13,943,361
VICIPRESIDENTE DEL CONSEJO AGRARIO NACIONAL	12,552,029
VOCAL DEL CONSEJO AGRARIO NACIONAL	4,442,892
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VETERINARIA	13,943,361
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	13,943,361
VOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	6,497,509

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

AREAS

CARGO	REMUNERACION TOTAL
VICEPRESIDENTE DE LA ENTIDAD DE DEPENDENCIA NACIONAL Y CASILOS	13.942.361
SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	25.669.070
VICEPRESIDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	22.932.535
PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	14.284.001
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	12.785.000
VECAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	4.592.100
DIRECTOR-PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	15.214.001
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	12.785.000
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	9.488.185
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, RETIROS Y PENSIONES MILITARES	14.214.001
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, RETIROS Y PENSIONES MILITARES	7.592.720
PRESIDENTE DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	14.214.001



FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
ADMINISTRADOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	15.792.370
SUBADMINISTRADOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	15.137.236
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA	15.505.770
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA	13.943.361
ADMINISTRADOR DEL FISCADO NACIONAL DE DESAGUACION PESQUERA PUERTO MAR DEL PLATA	15.505.770
ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE AGUAS	15.505.770
SUBADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE AGUAS	13.943.361
PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CARRIJS	15.505.770
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CARRIJS	13.943.361
VOCAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARRIJS	6.651.472
PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS	15.505.770
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS	13.943.361
VOCAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS	6.651.472
PRESIDENTE DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS	15.505.770

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO



CARGO	REPERCUSSION TOTAL
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	12.953.561
VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	12.502.079
VOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	6.492.588
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	12.758.660
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	12.792.331
DIRECCION NACIONAL DE LA EDUCACION NACIONAL DE AJUCAA	12.758.660
INTERVENIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD FISICA	12.459.912
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOCIAL Y TRABAJO	22.290.919
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOCIAL Y TRABAJO	12.961.922
VOCAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SOCIAL Y TRABAJO	3.051.563
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12.290.919

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
VOCAL DEL SUBSISTEMO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.456.313
PRESEDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACION	12.950.203
VOCAL DEL TRIBUNAL ADMINIS- TRATIVO DE LA NAVEGACION	10.317.614
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE SA- SACIONES DE LA NACION (*)	10.620.262
VOCAL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	5.316.002
VOCAL AD-VALENTE DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	1.850.155
DELEGADO DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	840.992

(\*) Cuando sean desempeñados por funcionarios de la Administración Pública Nacional percibirán únicamente los gastos de Representación.

ENCUENTROS PARA DE NIVEL

AREA

CARGO	CAPACITACION
	TOTAL
DIRECTOR NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA	15.137.236
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	15.137.236
VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	11.005.281
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	15.961.042
DIRECTORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION ALTA Y SUPERIOR	15.137.236
SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	10.001.021

## ENCUADRAMIENTO POR NIVEL

AVISO

CARGO	RETRIBUCION TOTAL
VICE-RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL -DEDICACION EXCLUSIVA-	35.373.000
VICE-RECTOR DE FACULTAD DE UNIVERSIDAD NACIONAL -DEDICACION EXCLUSIVA-	31.735.269
VICE-RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL -TIEMPO COMPLETO-	31.523.520
VICE-DICANO DE FACULTAD DE UNIVERSIDAD NACIONAL -TIEMPO COMPLETO-	9.354.262
VICE-RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL -TIEMPO PARCIAL-	9.433.265
VICE-DICANO DE FACULTAD DE UNIVERSIDAD NACIONAL -TIEMPO PARCIAL-	7.000.210
RECTOR O PRESIDENTE DE UNIVERSIDAD NACIONAL -DEDICACION EXCLUSIVA-	35.001.760
DECANO DE FACULTAD DE UNIVERSIDAD NACIONAL O CARGO EQUIVALENTE -DEDICACION EXCLUSIVA-	15.669.251
SECRETARIO DE UNIVERSIDAD -DEDICACION EXCLUSIVA-	11.957.903
SECRETARIO DE FACULTAD -DEDICACION EXCLUSIVA-	5.352.602
DECANO DE FACULTAD DE UNI- VERSIDAD NACIONAL O CARGO EQUIVALENTE -TIEMPO COMPLETO-	12.667.903

## CARGO

## REMANECCION

## TOTAL

SECRETARIO DE UNIVERSIDAD -TIEMPO COMPLETO-	9.352.402
SECRETARIO DE FACULTAD -TIEMPO COMPLETO-	7.555.878
DECANO DE FACULTAD DE UNIVERSIDAD NACIONAL O CARGO EQUIVALENTE -TIEMPO PARCIAL-	8.800.313
SECRETARIO DE UNIVERSIDAD -TIEMPO PARCIAL-	6.606.606
SECRETARIO DE FACULTAD -TIEMPO PARCIAL-	6.239.163

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

C A R G O	EXTRATEFACION TOTAL
PRESTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	15.137.236
MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	751.175
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.759.667
DELEGADO DE INSTITUTO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	751.175
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	15.137.236
VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	17.745.903
VOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	4.509.663
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ASESORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	1.507.730
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGRICOLA	15.137.236
VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGRICOLA	17.745.903
VOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGRICOLA	7.602.449





FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

E 1475 ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
JEFE DE LA POLICIA FEDERAL	25,591,760
SUBJEFE DE LA POLICIA FEDERAL	16,216,001
JINEROS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	25,591,760
SUBDIRECTOR DEL SERVI- CIO PENITENCIARIO FEDERAL	14,215,001
PREFECTO NACIONAL MARITIMO	15,591,760
SUBPREFECTO NACIONAL MARITIMO	14,216,001
DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL	15,591,760
SUBDIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL	14,216,001

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
PRESIDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	15,591,760
VOCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	12,434,210
SINDICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	12,434,210
SECRETARIO GENERAL	8,000,000
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ECONOMIA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACION	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACION	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCION	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE VIGILANCIA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA ECONOMICA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIALIZADA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL ESPECIALIZADA	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	6,000,000
SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	6,000,000

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REMUNERACION TOTAL
VICEPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	14.630.220
VICEPRESIDENTE 2DO. DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	14.030.614
DIRECTOR Y SINDICO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	13.990.500
PRESIDENTE DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA	15.961.200
VICEPRESIDENTE DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA	14.301.930
VICEPRESIDENTE 2DO. DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA	13.890.910
DIRECTOR DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA	13.750.660
SINDICO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA	13.750.660
PRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Y CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO	15.591.760
VICEPRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Y CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO	14.066.211
VICEPRESIDENTE 2DO DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Y CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO	13.537.062

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		ANEXO
CARGO	RETRIBUCION	
	TOTAL	
DIRECTOR DEL BANCO HIPOTE- CARIO NACIONAL, BANCO NACIO- NAL DE DESARROLLO Y CAJA NA- CIONAL DE AHORRO Y SEGURO		29.474.218
SINDICO DEL BANCO HIPOTECA- RIO NACIONAL, BANCO NACIO- NAL DE DESARROLLO Y CAJA NA- CIONAL DE AHORRO Y SEGURO		29.474.218
PRESIDENTE DE LA COMI- SION NACIONAL DE VALORES		24.669.038
VICEPRESIDENTE DE LA COMI- SION NACIONAL DE VALORES		23.750.640
DIRECTOR DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES		23.206.475
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PA- RA BANCARIOS		23.750.640
VICEPRESIDENTE DEL INSTITU- TO DE SERVICIOS SOCIALES PA- RA BANCARIOS		22.441.925
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PA- RA BANCARIOS		21.832.249
SINDICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PA- RA BANCARIOS		21.832.249
PRESIDENTE DE LA CAJA FEDI- RAL DE AHORRO Y PRESTAMO PA- RA LA VIVIENDA		23.611.420

NOTA: El Director nato de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro percibe  
re saliente la suma que en concepto de Gastos de Representación  
corresponde al Director del mencionado organismo.

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

ANEXO

CARGO	REPARACION TOTAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS	4.821.374
VOCAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS	7.051.305
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS	4.190.026
PROSECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.746.872
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA JEFES Y OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	4.301.841
VOCAL DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA JEFES Y OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.252.299
AUDITOR DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA JEFES Y OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.252.299
FISCAL DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA JEFES Y OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.252.299
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA JEFES Y OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS	4.552.998
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE HONOR DE LAS FUERZAS ARMADAS	4.541.160
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE HONOR DE LAS FUERZAS ARMADAS	4.196.296

CARGO	REPERCUASION TOTAL
SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUREN DE LAS FUERZAS ARMADAS	3.439.567
PROSECRETARIO DEL TRIBU- NAL SUPERIOR DE JUREN DE LAS FUERZAS ARMADAS	3.586.995
PRESIDENTE DE LA FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA	3.790.454

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981



EDOARDO A. YERRA  
DIRECTOR GENERAL DE FUERA DE  
LA VIDEORERIA DE LA NACION